DIRECIÓN OPERATIVA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUTURA VIAL Y EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

Febrero de 2026

Doctora
DIANA YANETH OSORIO BERNAL
Secretaria de Infraestructura
Municipio de Pereira

Asunto: Informe de ejecución del **contrato No. 3435 del 15 de mayo de 2025**, "ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA", suscrito con AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. Nit. 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira.

Cordial saludo,

En calidad de supervisor, presento informe de ejecución del Contrato No. 3435 del 15 de mayo de 2025, suscrito con AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S., identificado con Nit 900.188.750-8.

Información general del contrato:

Contrato:	No. 3435 del 15 de mayo de 2025
Nombre e identificación de Contratista:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. NIT. 900.188.750-8, REPRESENTANTE LEGAL JUAN SEBASTIÁN GARCÍA HENAO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°1.088.291.689 DE PEREIRA
Objeto:	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES COMO APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS

	DE INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA
Valor Inicial:	$ 5.000.000.000
Adición:	$ 2.500.000.000
Total:	$ 7.500.000.000
Valor total ejecutado:	$ 6.050.076.674
Saldo a liberar:	$ 1.449.923.326
Plazo:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio	16 DE MAYO DE 2025
Fecha de terminación:	HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Apropiación presupuestal

Compromiso presupuestal N°5187	
Fecha de expedición	15/05/2025
Rubro:	2.3.2.02.02.007 Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing
Proyecto:	2024660010029 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.
Centro de costos:	1107 Secretaría de Infraestructura
Fondo:	824 Recursos del balance Fondos Comunes
Valor:	$ 5.000.000.000

Ítems de Suministro de Materiales Contemplados en el contrato, condiciones técnicas y valores individuales:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR IVA INCLUIDO
1	Fresadora para pavimento asfáltico (ancho de corte 1 m o superior)	HORA	$ 2.501.512
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 m o superior)	HORA	$ 877.866

3	Vibro compactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	HORA	$ 306.324
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 Toneladas o superior)	HORA	$ 299.530
5	Vibro compactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	HORA	$ 286.144
6	Vibro compactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 Toneladas o superior)	HORA	$ 306.382
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 Toneladas)	HORA	$ 299.564
8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	HORA	$ 425.216
9	Minicargador con barredora	HORA	$ 321.172
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M^3 o superior)	DIA	$ 1.224.142
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	DIA	$ 814.157
12	Trazador de líneas linelazer	DIA	$ 1.791.055
13	Torre de iluminación	DIA	$ 1.667.922
14	Volqueta doble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	DIA	$ 2.570.042
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	DIA	$ 715.497

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato de suministros No. 3435 del 15 de mayo de 2025 fue ejecutado en esta vigencia por La Dirección Operativa de Mantenimiento de la Infraestructura Vial, en cumplimiento de sus funciones misionales, realizando labores de mantenimiento correctivo y preventivo en la red vial municipal urbana y rural.

Este contrato funciona principalmente como apoyo de las actividades de mantenimiento de las vías urbanas por lo cual su desarrollo se efectuó como complemento del contrato de suministro No. 3434 de 2025, cuyo objeto es: suministro de material asfaltico.

El contrato se ejecutó en 3 cortes parciales, para cada uno de ellos se realizó el respectivo informe de ejecución de actividades donde se describe al detalle cada una de las intervenciones realizadas y también se verifica el cumplimiento de las obligaciones parafiscales por parte del contratista, estos informes son parte integral del presente informe de liquidación y se incluyen como anexos.

ADICIÓN AL CONTRATO No. 3435 DE 2025

Al contrato No. 3435 de 2025, una vez cumplidos los requisitos legales, se le realizó una adición presupuestal de $ 2.500.000.000, mediante CDP número 5389 del 29 de agosto de 2025.

CDP #	FECHA EXPEDICIÓN	SECRETARÍA	VALOR CDP
5389	29/08/2025	Infraestructura	$ 2.500.000.000
VALOR INICIAL DEL CONTRATO N° 3435-2025			$ 5.000.000.000
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO N° 3435-2025			$ 7.500.000.000

BALANCE

El contrato No. 3435 del 15 de mayo de 2025 se ejecutó en 3 cortes parciales que incluyen el presupuesto inicial y la adición; se alcanzó una ejecución del 80,67%, restando un saldo del 19,33%.

BALANCE DEL CONTRATO N.º 3435-2025			
VALOR CONTRATO	$	5.000.000.000,00	-
VALOR ADICIÓN	$	2.500.000.000,00	-
VALOR CONTRATO+ ADICIÓN	$	7.500.000.000,00	100,00%
PRIMER CORTE	$	3.536.200.119,20	47,15%
SEGUNDO CORTE	$	1.398.413.525,19	18,65%
TERCER CORTE	$	1.115.463.030,01	14,87%
TOTAL EJECUTADO	$	6.050.076.674,40	80,67%
SALDO	$	1.449.923.325,60	19,33%

EJECUCIÓN POR ÍTEM

La siguiente tabla resume la ejecución del contrato por ítem:

INTERVENCIÓN POR ITEM CONTRATO No. 3435 DE 2025									
ITEM DE PAGO		CORTE 1		CORTE 2		CORTE 3		TOTAL	
		CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR PARCIAL
1	Fresadora para pavimento asfáltico (Ancho de corte 1 m o superior)	592,50	$1.245.500.722,7	124,40	$ 261.502.599,0	76,50	$ 160.811.455,7	793,40	$ 1.667.814.777,4
2	Terminadora de asfalto (Finisher apertura 4 m o superior)	471,00	$ 347.457.887,4	259,30	$ 191.286.263,7	315,70	$ 232.892.685,9	1046,00	$ 771.636.837,0
3	Vibro compactador doble rodillo - oscilatorio vibratorio para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 7.5 toneladas o superior)	407,40	$ 104.870.922,4	257,60	$ 66.310.136,5	315,20	$ 81.137.247,7	980,20	$ 252.318.306,6
4	Compactador de llantas para aplicación de mezclas asfálticas (Peso operacional 12 toneladas o superior)	394,00	$ 99.172.117,7	267,20	$ 67.255.811,8	320,00	$ 80.545.882,4	981,20	$ 246.973.811,8
5	Vibro compactador para agregados pétreos (Peso operacional 7 toneladas o superior)	76,70	$ 18.443.062,9	379,30	$ 91.205.394,3	203,40	$ 48.908.982,9	659,40	$ 158.557.440,0
6	Vibro compactador para agregados pétreos (Peso operacional 12 toneladas o superior)	178,50	$ 45.957.300,0	16,10	$ 4.145.168,2	45,00	$ 11.585.874,0	239,60	$ 61.688.342,2
7	Excavadora sobre orugas (Peso operacional 20 toneladas)	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -

8	Cargador frontal (Peso operacional 20 Toneladas)	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
9	Mini cargador con barredora	574,40	$ 155.026.215,8	109,40	$ 29.526.232,6	75,20	$ 20.295.911,3	759,00	$ 204.848.359,7
10	Bomba estacionaria (Capacidad 35 M3 o superior)	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
11	Tanque para riego con emulsiones asfálticas (Capacidad 300 galones o superior)	59,00	$ 40.365.767,2	35,00	$ 23.945.794,1	38,00	$ 25.998.290,8	132,00	$ 90.309.852,1
12	Trazador de líneas linelazer	270,00	$ 406.373.823,5	189,00	$ 284.461.676,5	101,00	$ 152.013.911,8	560,00	$ 842.849.411,8
13	Torre de iluminación	33,00	$ 46.253.299,2	0,00	$ -	17,00	$ 23.827.457,1	50,00	$ 70.080.756,3
14	Volqueta doble tándem (Capacidad de carga 18 Toneladas)	214,00	$ 462.175.620,2	72,00	$ 155.498.339,5	46,00	$ 99.346.161,3	332,00	$ 717.020.121,0
15	Vehículo para transporte de personal o equipo menor	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL	$2.971.596.738,8	Subtotal	$1.175.137.416,1	Subtotal	$ 937.363.890,8	Subtotal	$ 5.084.098.045,7
		IVA 19%	$ 564.603.380,4	IVA 19%	$ 223.276.109,1	IVA 19%	$ 178.099.139,2	IVA 19%	$ 965.978.628,7
		TOTAL	$3.536.200.119,2	TOTAL	$1.398.413.525,2	TOTAL	$1.115.463.030,0	TOTAL	$ 6.050.076.674,4

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S., Nit. 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira, durante el tiempo de ejecución del contrato conforme lo ordena el Artículo 50 de la Ley 789 y el Articulo 23 de la ley 1150 de 2007, certifica que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

LUISA FERNANDA QUINTERO RAMIREZ, identificada con C.C.: No. 1.053.829.394 de Pereira y, con Tarjeta Profesional No. 254066-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, actuando en calidad de Representante Legal de la Sociedad HT ASESORES – AUDITORES Y CONSULTORES S.A.S., en mi condición de Revisora Fiscal de AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S., identificada con NIT. 900.188.750-8, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Pereira, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifica el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Los soportes se anexan en los respectivos informes de corte.

VERIFICACIÓN DE DISEÑOS DE MEZCLA Y CALIDAD DE MATERIALES SUMINISTRADOS.

El contratista AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S., Nit. 900.188.750-8, representada legalmente por Juan Sebastián García Henao, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.088.291.689 de Pereira, manifiesta que los materiales suministrados son idóneos para construcción de vías y cumplen con estándares de calidad para lo cual suministra diseño de mezcla asfáltica y resultados de ensayos de laboratorio para el control de calidad. Los soportes se anexan en los respectivos informes de corte.

Apoyo a la Supervisión
Juan Carlos Márquez S

Revisó: Sandra Milena López Mustafá
Abogada Contratista Sec. Infraestructura

JUAN DANIEL GIRALDO OCHOA
Supervisor del contrato 3434-2025

Anexos

1. Informe de ejecución corte 1
2. Informe de ejecución corte 2
3. Informe de ejecución corte 3